



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2026. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

CUIDADOS DE PLANTAS (*)

Jornada GRATUITA y PRÁCTICA

En GOOGLE: CERSYRA FORMACIÓN

FECHAS: 23 Mayo de 2026.

ORGANIZA: CERSYRA-IRIAF de Valdepeñas. cersyra@jccm.es

LUGAR DE REALIZACIÓN: CERSYRA-IRIAF Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real).

PROGRAMA: 8 horas. De 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30

Introducción a la Jardinería Sostenible. Principios básicos, selección de plantas nativas o adaptadas a la zona (suelo, clima) y evaluación del espacio disponible. Preparación del Sustrato y Macetas. Selección de macetas con buen drenaje, tipos de tierra y cómo mejorar el suelo para un crecimiento óptimo. Elección Inteligente de Plantas. Identificación de especies resistentes y adecuadas según la luz (sol directo, semisombra, sombra). Técnicas de Plantación y Trasplante. Pasos correctos para plantar, asegurar el espacio adecuado para el crecimiento y primer riego. Riego y Nutrición. Riego medido para evitar encharcamientos, observación de necesidades de agua y uso de abonos. Poda y Limpieza. Importancia de la poda de mantenimiento, eliminación de hojas secas y tutorado para el crecimiento. Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades. Identificación básica de problemas y soluciones orgánicas. Mantenimiento a Largo Plazo y Cierre. Rutinas de cuidado, amor por las plantas y resolución de dudas finales.

INSCRIPCIONES:

La Solicitud la puede encontrar en:

En GOOGLE: CERSYRA FORMACIÓN

<https://pagina.jccm.es/agricul/cersyra/formacion.htm>



Enviar la solicitud a: cersyra@jccm.es. Información en el mismo correo.

Es importante que email y el teléfono se entiendan bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”.